

Guachapala, 8 de Mayo de 2015

Señor Doctor. SANTIAGO JARAMILLO MALO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CIUDAD

De mis consideraciones.

Para los fines legales pertinentes, en calidad de Representante y Gerente de la Compañía de Taxis Francisco Azmal de Guachapala S.A.; En cumplimiento al artículo 21 de la Nueva Codificación a la Ley de Compañías, notifico y solicito se sirva tomar nota de las transferencias de acciones del paquete accionario de mi representada, cuyo detalle es el siguiente.

CEDENTE

CESIONARIO

Sr. WILMER PAULINO CARDENAS GUALPA

Sr. JAIME EDUARDO ZHICAY TORRES

C.C. N° 0302003603

C.C. N° 0105926687

Nacionalidad Ecuatoriana

Nacionalidad Ecuatoriana

N° de acciones 80

Tipo de inversión: Nacional

Valor cada acción USD 1.00

N° Acciones 80

La cesión se ha realizado de conformidad con las disposiciones Legales vigentes y se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía el día 30-04 del 2015.

La Compañía tiene el expediente 98115-2011

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis agradecimientos

Del señor Intendente

Atentamente



Sr. Luis A. Pesantez B

GERENTE

FRANCISCO AZMAL DE GUACHAPALAS.A.

ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de abril del 2015, por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges señores Wilmer Paulino Cárdenas Gualpa y señora Patricia Andrea Zúñiga Cobos; y, por otra el señor Jaime Eduardo Zhicay Torres en calidad de cesionario. Los cedentes son propietarios de ochenta (80) acciones ordinarias y dominativas de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía de Taxis Francisco Azmal de Guachapala

Los cónyuges señores Wilmer Paulino Cárdenas Gualpa y Patricia Andrea Zúñiga Cobos, ceden y transfieren, como en efecto lo hace a favor del señor Jaime Eduardo Zhicay Torres (80) acciones de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen en la compañía DE TAXIS FRANCISCO AZMAL DE GUACHAPALA S.A., debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro de los ochos días posteriores a la inscripción en el Libro de Acción y Accionistas, por intermedio de la Gerencia.

Para constancia y conformidad de la transferencia que se deja especificada, las partes firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Fecha Ut Supra.

LOS CEDENTES

EL CESIONARIO

(F)



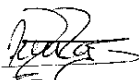
Sr. Wilmer Cárdenas G.
C.C. No. 030200360-3

(F)



Sr. Eduardo Zhicay T.
C.C. No.

CF)



Sra. Patricia Zúñiga C.
C.C. No. 010292580-7